

DERECHO DE EXCLUSIÓN

El derecho de exclusión consiste en la petición del colegiado para no utilizar sus datos personales para fines de publicidad, con lo que se manifiesta la voluntad clara y expresa de que los datos personales no sean cedidos a ninguna persona, física o jurídica, así como que su utilización se limite exclusivamente al cumplimiento de los fines jurídico públicos establecidos en el Real Decreto 1378/2002, de 20 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos Generales del COPAC, por ser la finalidad para la que fueron recogidos.

EJERCICIO DEL DERECHO DE EXCLUSIÓN

DATOS DEL RESPONSABLE DEL FICHERO

Colegio Oficial de Pilotos de la Aviación Comercial Calle Trespaderne, 29 28042 – Madrid

DATOS DEL INTERESADO O REPRESENTANTE LEGAL¹

edad,	con	domicilio	en	la	C/Plaza						,	Νο	,
Localida	ad				, Provinci	a				C.	P	,	con
D.N.I			del	que	acompaña	copia	У	Ио	de	Colegiado.		., con	e-
mail						, por	me	dio	del	presente	escrito	ejerce	el
derech	o de	exclusión,	de d	confor	midad con	lo prev	isto/	en	el a	rtículo 28 d	de la Le	y Orgái	nica
15/1999	9, de 1	.3 de diciem	nbre,	de Pro	otección de [Datos d	e Ca	aráct	er Pe	ersonal, y e	n consec	uencia,	

SOLICITA

Que se le facilite gratuitamente el derecho de exclusión a sus ficheros en el plazo máximo de un mes a contar desde la recepción de esta solicitud, y que se remita la información a la dirección arriba indicada en el plazo de diez días a contar desde la resolución estimatoria de la solicitud de exclusión.

Asimismo, se solicita que dicha información comprenda, de modo legible e inteligible, los datos de base que sobre mi persona están incluidos en sus ficheros, los resultantes de cualquier elaboración, proceso o tratamiento, así como el origen de los mismos, los cesionarios y la especificación de los concretos usos y finalidades para los que se almacenaron.

¹ La solicitud a través de representación legal requiere, además del DNI del colegiado interesado, el DNI y documento acreditativo auténtico de la representación del tercero.